



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Puno

Dirección
Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
Moho

Responsable
de Escalafón
AYNI



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

COMUNICADO N° 001 – 2025

OFICINA DE ESCALAFON – UGEL – MOHO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Moho, comunica al docente que ingresaron a la Carrera Publica Magisterial por Concurso Publico 2024, deben presentar su legajo personal en físico con la finalidad de aperturar y registrar en el sistema AYNI (módulo escalafón). Según la normativa vigente de escalafón y legajos la Resolución Viceministerial N° 112-2023-MINEDU, literal 5.7.1.7.2, establece en la ley de la Reforma Magisterial ley 29944, art. 14 donde indica que los profesores tienen la obligación de entregar la documentación e información.

TENER EN CUENTA: Ordenar de acuerdo con las secciones como se detalla en el folder de legajo personal de la UGEL Moho.

Adquirir su legajo personal en caja de la UGEL Moho.

- **Los documentos deben estar fedateados o legalizados por notaria, luego deben escanear los documentos por separado en archivo PDF, no exceder de 2 (MB).**
- **La fecha de presentación en físico será hasta el 30 de abril del presente año (con visto bueno del encargado de escalafón), luego deben ingresar con un FUT por mesa de partes de la UGEL de Moho en horario de trabajo.**
- **El docente es responsable de realizar dicho trámite, la oficina de escalafón no se hace responsable de la omisión y/o cualquier acto administrativo posterior.**

Para cualquier consulta, al respecto del mencionado comunicado al WhatsApp 999094411 en horario de atención.

MHO, 11 de marzo del 2025.



Prof. Rene Poma Gallegos
RESPONSABLE DE ESCALAFON
UGEL - MOHO